

CERTIFICACION

El Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras *CERTIFICA* que en el ACTA de la sesión número cincuenta y ocho (58) de fecha cuatro (4) del mes de junio del año dos mil veinticuatros (2024), se encuentra el Punto 6 (Discusión preliminar de las elecciones de la Juventud del PLH.). -Resolución que literalmente dice: Por decisión unánime del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se *ACORDÓ:* Primero: Brindarle el respaldo a la juventud para que, conjuntamente se pueda organizar elecciones de la Juventud del PLH de manera transparente. Segundo: Conformar una Comisión la cual estará integrada por: Manuel Andino, Sahyd Maldonado, Aixa Zelaya, Rayan Dagher, Ricardo Leiva, como equipo de apoyo a la Juventud para la realización de las elecciones de la Juventud del PLH. - La presente resolución es de ejecución inmediata. - Notifiquese y Cúmplase. Sello y Firma. Abog. Yani Rosenthal. Presidente. Sello y Firma. Abg. Alexander López Orellana. Secretario General.

En fe de lo cual extiendo la presente certificación en la ciudad de Tegucigalpa a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).





COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.





